



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA A GESTIONAR DE FORMA DIRECTA LAS ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL MISMO

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La Ley Orgánica de Educación vigente regula por primera vez y con carácter voluntario la Educación Infantil dividida en dos ciclos (0-3 para el primer ciclo y 3-6 para el segundo).

Dicha ley obliga a los centros a una propuesta pedagógica específica y a una oferta suficiente de plazas a la vez que en los artículos 12 a 15 establecen los principios generales a los que ha de contribuir dicha etapa para el desarrollo físico, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia. Todo ello sin olvidar la responsabilidad de los padres o tutores y garantizando la cooperación de los centros con ellos.

Por otro lado la programación, gestión y desarrollo atenderán a la compensación de desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil así como la detección temprana de apoyo educativo.

Todo ello es posible gracias al esfuerzo realizado por el Gobierno de España con una inversión de 670 millones de euros y la creación de 65.000 plazas desde 2021 a 2024.

El Ayuntamiento de Salamanca es titular actualmente de cuatro escuelas infantiles (Pizarrales, Garrido, El Zurguén y El Rollo) las cuales, salvo la escuela de Pizarrales, son gestionadas por la empresa EULEN.

En total, entre las cuatro escuelas ofertan 25 aulas durante el presente curso de las cuales 18 gestiona la empresa concesionaria. El número de plazas totales es de 366, de las cuales 90 corresponden a la escuela de gestión directa y el resto, a las escuelas de gestión indirecta (276 plazas). Durante el presente curso quedaron 57 plazas vacantes, de las cuales 17 corresponden a la escuela de Pizarrales y 40 a las escuelas de gestión indirecta.

El contrato en vigor del Ayuntamiento con la empresa concesionaria se firmó en noviembre de 2023 por 1 año con prórroga de otro año y por tanto su vencimiento se producirá el 31 de octubre de 2025. Dicho contrato establece un



precio de 29.305,79€ al mes por 11 meses (excluyendo agosto) e incluyendo otras mejoras por ludoteca, mantenimiento, personal adicional y material. El valor total está estimado en 2 millones de euros (1 millón al año) y los trabajadores de estas escuelas gestionadas de forma indirecta se regirán por el Convenio Colectivo de ámbito estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil que ha sido renovado en el pasado mes de marzo.

Además, hay que tener en cuenta que el presupuesto para 2025 de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, de la que dependen directamente las cuatro escuelas, tiene una partida de 1.255.000 € y unos ingresos de 449.000 € procedentes de la Junta de Castilla y León en concepto de gratuidad de la etapa.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que no hay motivos pedagógicos ni laborales, ni mucho menos económicos, para que el presente contrato que termina al inicio del curso siguiente se realice de nuevo y por tanto consideramos pertinente que las cuatro escuelas de titularidad municipal se gestionen directamente.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Que las tres escuelas de gestión indirecta (Garrido, El Rollo y El Zurguén) de las que es titular el Ayuntamiento de Salamanca se gestionen directamente por el mismo y sin que por tanto se convoque un nuevo concurso para la adjudicación de la gestión de las mismas.

En Salamanca, a 6 de mayo de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista